



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 5669138 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Procedimiento para la adquisición de Bienes y Servicios

AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 08-2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009. Acuerdo N° 02 del 23 de mayo de 2014, donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, en el Centro Educativo Juan Andrés Patiño se dispone la siguiente **INVITACIÓN PÚBLICA PARA:**

1. OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño, **REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO SEDES PRINCIPAL, EL CERRO Y PIEDRA GORDA AL PARQUE ECOLOGICO ARVÍ, IDA Y REGRESO Y DESDE EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO SEDES PRINCIPAL Y PIEDRA GORDA HASTA LA SEDE EL CERRO IDA Y REGRESO.**

PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:

2.1 PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para **CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO SEDES PRINCIPAL, EL CERRO Y PIEDRA GORDA AL PARQUE ECOLOGICO ARVÍ, IDA Y REGRESO Y DESDE EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO SEDES PRINCIPAL Y PIEDRA GORDA HASTA LA SEDE EL CERRO IDA Y REGRESO**, es de **\$2.400.000 (Dos millones cuatrocientos mil pesos)**. Incluidos los impuestos de Ley a que haya lugar. Soportado en el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal N° 15 del 12 de septiembre de 2019.**

2.2 FORMA DE PAGO: Una vez terminado el servicio objeto del contrato, en el término previsto y expedido el documento de recibido a satisfacción, previo trámite de tesorería y aprobación de la dirección, se hará el pago mediante transferencia electrónica, teniendo en cuenta la respectiva Retención en la Fuente y la Retención del IVA, si así lo requiere el contrato.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Entregar a tiempo el servicio con las especificaciones técnicas exigidas, en los lugares acordados y con la debida garantía, y generar la factura con las especificaciones correctas y completas.

3. OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO: Dar cumplimiento a la programación presentada. Aclarar las dudas y responder los reclamos que se originen en el proceso de contratación y oportunamente, originar el recibido a satisfacción y cancelar por medio de transferencia electrónica.

4. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación elaboración de los Estudios previos	Septiembre 12 de 2019	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Apertura del proceso. Publicación del <u>Aviso Invitación Pública.</u>	13 de septiembre de 2019	C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Aclaración dudas sobre la Invitación pública	13 de septiembre de 2019	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Correo electrónico: ce.juanandrespatiso@medellin.gov.co Tel: 5669138.
Plazo final para la entrega de las propuestas de los oferentes Se hará <u>ACTA DE CIERRE.</u> Se hará la apertura de los sobres de las propuestas presentadas.	16 de septiembre de 2019 Hora: Hasta las 12:00 m	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Evaluación:</u> verificación de los criterios de Evaluación en las propuestas presentadas. Verificación de los requisitos habilitantes.	16 de septiembre de 2019 2:00 pm	Oficina dirección, C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Informe de Evaluación:</u> A través de la página se publicará el Informe de Evaluación y observaciones	16 de septiembre de 2019 3:00 pm	Página web institucional www.cejuanandrespatiso.edu.co
Observaciones presentadas por los	17 de septiembre de 2019	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO

proponentes de la Evaluación y respuesta a las mismas.	Hora: hasta las 10:00 am	Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Tel: 566-91.38 o 322 607 49 37 Correo: Ce.juanandréspatino@medellin.gov.co
Resolución de Adjudicación	17 de septiembre de 2019 Hora: 8:00 a.m.	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Firma del Contrato.	18 de septiembre de 2019	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco

5. NECESIDAD A SATISFACER:

Para la institución educativa es importante fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje a través de salidas lúdico pedagógicas, actividades pedagógicas, científicas, deportivas y/o culturales, afianzando los conocimientos curriculares de las diferentes áreas a través de la recreación, juego, observación y exploración entre otros, fundamentales en la formación integral del estudiante, no solo para fortalecer los aspectos cognitivos, sino también personales y sociales, manteniendo los vínculos en el proceso interdisciplinario con las demás áreas del conocimiento académico y comportamental a través de la visita a otros lugares del departamento de Antioquia.

De otro lado es necesario tener en cuenta que el proceso de enseñanza y aprendizaje abarca espacios dentro y fuera de las instituciones educativas, por lo que las salidas pedagógicas recreativas y/o culturales involucran a los estudiantes y a los docentes en un intercambio de experiencias que contribuyen a que estos asuman diferentes formas de concebir la realidad.

- 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Se requiere contratar el servicio de transporte para el Centro Educativo Juan Andrés Patiño desde las sedes principal, el Cerro y Piedra Gorda, hasta el Parque Ecológico ARVÍ, ida y regreso y para la Actividad Lúdico recreativa que se realizará el día 18 de noviembre de 2019, acorde con el Proyecto Educativo Institucional, para fortalecer la vinculación y la unión entre estudiantes y docentes.

FECHA ENCUENTRO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	RUTA		CANTIDAD DE VEHÍCULOS
			VIAJE DE IDA	VIAJE DE REGRESO	
19/09/2019	08:00 a.m.	12:00 M	SE RECOGEN LOS ESTUDAIANTES EN EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE PIEDRA GORDA HASTA	SE RECOGEN LOS ESTUDIANTES EN EL PARQUE ECOLOGICO ARVI HASTA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO SEDE PRINCIPAL	1 vehículo Para 46 estudiantes incluye los docentes acompañantes

			EL PARQUE ECOLÓGICO ARVÍ	Y PIEDRA GORDA	
20/09/2019	08:00 a.m.	12:00 M	SE RECOGEN LOS ESTUDIANTES EN EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO SEDE PRINCIPAL HASTA EL PARQUE ECOLÓGICO ARVÍ	SE RECOGEN LOS ESTUDIANTES EN EL PARQUE ECOLOGICO ARVI HASTA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO SEDE PRINCIPAL	2 vehículo Para 55 estudiantes incluye los docentes acompañantes
25/09/2019	08:00 a.m.	12:00 M	SE RECOGEN LOS ESTUDIANTES EN EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO SEDE PRINCIPAL HASTA EL PARQUE ECOLÓGICO ARVÍ	SE RECOGEN LOS ESTUDIANTES EN EL PARQUE ECOLOGICO ARVI HASTA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO SEDE PRINCIPAL	1 vehículo Para 42 estudiantes incluye los docentes acompañantes
26/09/2019	08:00 a.m.	12:00 M	SE RECOGEN LOS ESTUDANATES EN EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO SEDE PRINCIPAL HASTA EL PARQUE ECOLÓGICO ARVÍ	SE RECOGEN LOS ESTUDIANTES EN EL PARQUE ECOLOGICO ARVI HASTA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO SEDE PRINCIPAL	2 vehículo Para 62 estudiantes incluye los docentes acompañantes
27/09/2019	08:00 a.m.	12:00 M	SE RECOGEN LOS ESTUDIANTES EN EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO SEDE EL CERRO HASTA EL PARQUE ECOLÓGICO ARVÍ	SE RECOGEN LOS ESTUDIANTES EN EL PARQUE ECOLOGICO ARVI HASTA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO SEDE EL CERRO	1 vehículo Para 42 estudiantes incluye los docentes acompañantes

6.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se requiere contratar el servicio de transporte para la Actividades lúdico recreativas y artísticas que se llevarán a cabo el día 18 de noviembre de 2019, se deben recoger los estudiantes en las sedes Juan Andrés Patiño y Piedra Gorda para trasladarlos hasta la sede El Cerro donde se realizarán las actividades –ida y regreso-, acorde con el Proyecto Educativo Institucional, para fortalecer la vinculación y la unión entre estudiantes y docentes.

FECHA ENCUENTRO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	RUTA		CANTIDAD DE VEHÍCULOS
			VIAJE DE IDA	VIAJE DE REGRESO	
18/11/2019	08:00 a.m.	12:00 M	SE RECOGEN LOS ESTUDIANTES EN EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO SEDE PRINCIPAL A LA SEDE EL CERRO	SE RECOGEN LOS ESTUDIANTES EN LA SEDE EL CERRO HASTA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO SEDE PRINCIPAL	4 vehículo Para 170 estudiantes incluye los docentes acompañantes
18/11/2019	08:00 a.m.	12:00 M	SE RECOGEN LOS ESTUDIANTES EN EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO SEDE PIEDRA GORDA A LA SEDE EL CERRO	SE RECOGEN LOS ESTUDIANTES EN LA SEDE EL CERRO HASTA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO SEDE PIEDRA GORDA	2 vehículo Para 70 estudiantes incluye los docentes acompañantes

NOTA: LOS VEHÍCULOS DEBEN SER DE SERVICIOS ESPECIALES YA QUE SE ESTAN TRANSPORTANDO ESTUDIANTES

Para poder prestar el servicio de transporte los vehículos y conductores deben acreditar:

- El número de la placa de los vehículos que van a prestar el servicio
- Anexar copia de matrícula de los vehículos que prestarán el servicio
- Licencia de los conductores que prestarán el servicio
- Anexar copia del SOAT de cada vehículo que prestará el servicio

- Copia de seguro de responsabilidad civil y extracontractual vigente
- Revisión tecno mecánica vigente
- Equipo de carretera de acuerdo a las exigencias de las normas de tránsito.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse en un único sobre, sellado y marcado, el cual contendrá la siguiente información:

- Nombre del proponente
- Carta de presentación.
- Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por el Centro Educativo Juan Andrés Patiño.
- Los requisitos habilitantes

9. REQUISITOS HABILITANTES:

- a) Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente.
- b) Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- c) Cámara de comercio (persona(s) Jurídica (s)
- d) Copia de Registro Único Tributario (RUT).
- e) Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general.
- f) Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general.
- g) Copia de cédula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- h) Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Para entidad jurídica, para persona natural planilla de pago de seguridad social.
- i) Copia del certificado de antecedentes de la Policía Nacional tanto de la persona jurídica como del representante legal.
- j) Certificado de la cuenta Bancaria a nombre de la empresa si es persona jurídica.

10. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando el proponente no acredite los requisitos y cabalidades de participación establecidos.
- b. Cuando no se cumple con algunas de las especificaciones técnicas.
- c. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- d. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por el Centro Educativo.
- e. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no afecten el tratamiento igualitario de las mismas.

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria, se tendrá en cuenta al proponente que obtenga el mayor puntaje porcentual en la sumatoria de los siguientes factores, para adjudicarle el contrato:

CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
• Propuesta económica, el que oferte el menor precio.	40%
• Calidad del producto	40%
• Experiencia en la prestación del servicio	20%

En caso de presentarse empate entre los proponentes el criterio de selección determinante a tener en cuenta será el menor precio ofertado, de continuar con el empate se adjudicará al oferente que haya presentado primero la propuesta en la Secretaría del plantel, según consta en el acta de recepción de propuestas.

12. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Para este contrato no se hace necesario la exigencia de garantías que amparen los perjuicios que puedan llegar a derivarse, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 4828 de 2008.

Dado en Medellín a los 13 días del mes de septiembre de 2019.



DIANA PATRICIA GARCIA CASTRILLÓN
Directora C.E. Juan Andrés Patiño